

X Decreto nº 12/94
Kasenkamp, 02 de febrero de 1.994.-

Visto:

La implementación del convenio para el pago de bases y deudas por mejoras por parte de los contribuyentes.-
Y considerando:

Que se considera necesario dictar una norma legal autorizando al Jefe del Departamento Administrativo y Rentas para la firma de los referidos convenios.-
Por ello:

El Presidente de lo Honorable Junta de Fomento de Basenkamp

Decreto

- Art. 1º) Autorízase al Sr. Jefe del Departamento Administrativo y Rentas para que culbrique los convenios por el pago de bases y mejoras en representación del Municipio.-
Art. 2º) Regístrese, publíquese, archívese.-

GABRIEL A. FERRO
SECRETARIO



CARLOS L. ACEDO
INTENDENTE